

Bases astrofotografías para astrocalendario 2017



Organiza: Federación de Asociaciones Astronómicas de España (FAAE)

Colaboran: Global Astronomía SLL y Astroshop.es



ASTRONOMÍA

Desde la FAAE queremos fomentar la participación mediante la realización de un calendario de pared para el año 2017 compuesto por fotografías realizadas por los miembros de las asociaciones federadas. De esta forma servirá también como escaparate ante los ciudadanos de los trabajos de los aficionados.

Estas fotografías serán seleccionadas mediante un concurso que se regirá por las siguientes bases:

Normas generales:

1. Podrán participar todos los socios de alguna de las asociaciones que forman parte de la FAAE.
2. El número máximo de astrofotografías que puede presentar una persona es de tres, de las cuales sólo una podrá formar parte del astrocalendario.
3. Habrá una única categoría, pudiéndose enviar astrofotografías de cielo profundo, de planetaria, de gran campo, o de paisajes astronómicos.
4. No se admiten montajes, entendiéndose como montaje añadir o quitar elementos de la imagen original. Sí se permiten procesados consistentes en apilamiento de varias imágenes (o fotogramas de vídeo), así como procesados HDR. En caso de duda el jurado podrá requerir los archivos RAW o FITS originales.
5. Los miembros de la Junta Directiva de la FAAE no podrán participar en el concurso.
6. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Envío:

1. Las fotografías deberán tener la máxima resolución posible con un máximo de 4000 píxeles en su dimensión más larga en formato digital (preferentemente deberán ser enviadas en formato horizontal, ya que se tiene previsto imprimirlas de un tamaño de 21 cm de alto por 29,7 cm de ancho).
2. El envío se realizará a través del formulario correspondiente que se habilitará en la página web: <http://www.federacionastronomica.es>
3. Dado que la participación está restringida a miembros de las asociaciones federadas los concursantes deberán acreditar su pertenencia mediante el código del certificado de membresía que pueden solicitar en la dirección: <http://www.federacionastronomica.es/federacion/certificados>
4. Recomendamos no dejar para el último momento la solicitud del certificado de membresía.

Proceso de selección:

1. Todas las fotografías enviadas aparecerán en la página de la FAAE y podrán ser votadas por los socios de cualquiera de las asociaciones federadas, siendo necesario su acreditación como tales mediante el mismo sistema de certificados de membresía que los concursantes. Se podrán votar un máximo de tres fotos, dándoles puntuaciones de 3, 2 ó 1 punto (siendo 3 la mejor puntuación). Se preseleccionarán las 24 con más puntuación.
2. De las 24 elegidas, el jurado seleccionará las 12 que serán utilizadas en el calendario para cada uno de los meses. Y además elegirá una fotografía entre las 12 seleccionadas como "la mejor astrofotografía del calendario" que recibirá el premio especial.

Plazos:

1. Entrega de fotografías hasta el 31 de mayo de 2016 a las 24:00.
2. Votación de las preseleccionadas hasta el 30 de junio de 2016 a las 24:00.
3. Deliberación del jurado para seleccionar las fotografías elegidas hasta el 15 de julio de 2016.
4. Publicación de los ganadores en la página web de la FAAE el 16 de julio de 2016.

Premios:

Los autores de las imágenes seleccionadas recibirán cada uno dos ejemplares del calendario. Y el autor o autora de las seleccionadas entre estas doce como "la mejor astrofotografía del calendario" recibirá el premio especial de unos prismáticos 15x70 de Omegon por cortesía de Astroshop.

Jurado:

El Jurado estará formado por seis personas, designadas por la FAAE, consideradas como capacitadas para dictaminar qué fotografías deben resultar seleccionadas.

Presidente: Ángel Gómez Roldan (Director de Revista Astronomía)

Secretario: Fernando Cabrerizo (Directivo de la FAAE)

Vocales: Ana Guijarro (Observatorio de Calar Alto)

Ana Ulla (Universidad de Vigo, NOC)

Carlos Malagón (Astrofotógrafo, Astroshop)

Montse Campás (Observatorio de Montcabrer)

El Jurado tiene la misión de aclarar y enmendar las presentes Bases cuando fuesen requeridos a ello por cualquiera de los participantes. Para ello recibirán las preguntas que estos formularsen por cualquier medio, se reunirán para debatirla y publicarán la aclaración para su conocimiento por parte de todos los participantes. En caso de discrepancia manifiesta entre los miembros del Jurado, se considerará

que el Presidente del Jurado posee un voto de calidad para dirimir estas situaciones. El Jurado deberá decidir el resultado, eligiendo de las 24 preseleccionadas las 12 fotografías que pasarán a formar parte del calendario para cada uno de los meses, o tomando las decisiones al respecto que considere menester. Además elegirá una fotografía entre las 12 seleccionadas como “la mejor astrofotografía del calendario” que recibirá el premio especial.

Fallo del Jurado:

1. Para la emisión de su voto los miembros del Jurado tomarán en cuenta, la composición u otras cualidades científicas o artísticas , la dificultad del objeto fotografiado de acuerdo a las características del equipo de observación, y otros valores como puedan ser la originalidad, su valor científico o educativo, etc.
2. Aunque el voto de los miembros del Jurado es secreto, estos podrán debatir entre ellos cuanto sea necesario antes de emitir su veredicto final.
3. El fallo del Jurado es inapelable.
4. En el caso de que se detectase fraude en los trabajos preseleccionados, la FAAE eliminará dicho trabajo e incluirá el siguiente de la lista con mayor puntuación.

Propiedad de los trabajos presentados:

La FAAE reconoce la propiedad física e intelectual de los autores de cada uno de los trabajos presentados. No obstante, los participantes consienten su publicación en la página web de la FAAE.

Los autores de los trabajos seleccionados ceden sus obras para:

- publicación del astrocalendario FAAE 2017.
- publicación en la revista AstronomÍA.

Publicación de los astrocalendarios FAAE 2017:

Los calendarios se podrán adquirir a través de los cauces que determine la Junta Directiva de la FAAE.

El precio final del calendario se establecerá una vez finalizado el proceso de edición.

Se proporcionarán a las asociaciones federadas los calendarios que deseen (en función de su disponibilidad) a un precio reducido.

Los beneficios que pudieran obtenerse por la venta del calendario se destinarán a los fines de la Federación previstos en sus estatutos.